

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 10 días del mes de septiembre de 2013, se reúne el Tribunal Superior de Justicia, integrado por su presidente, el señor juez Luis Francisco LOZANO, el señor juez José O. CASÁS y las señoras juezas Ana María CONDE, Alicia E. C. RUIZ e Inés M. WEINBERG; y

CONSIDERAN:

En el Expediente Interno n° 124/2013 se documenta la ejecución presupuestaria del ejercicio económico n° 14 y cuadros anexos, correspondientes al año 2012.

El Director General Adjunto de Administración, Planificación Financiera y Presupuesto elevó el estado de ejecución presupuestaria al 31 de diciembre de 2012, llevado en legal forma (fojas 1/55).

De acuerdo con la ley n° 70, cumpliendo con los plazos legales, se realizó la incorporación de las cuentas correspondiente al ejercicio 2012 en el Sistema Integrado de Gestión Administrativa y Financiera (SIGAF), que administra la Contaduría General, en su carácter de órgano rector del sistema contable del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

El remanente de la ejecución presupuestaria durante el ejercicio 2012 ascendió a ONCE MILLONES SESENTA MIL NOVECIENTOS DIECIOCHO PESOS CON DOCE CENTAVOS (\$ 11.060.918,12), resultante de los recursos transferidos y no ejecutados durante ese ejercicio. Esos fondos serán reintegrados a la Tesorería General del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires.

El Director General de Administración informó (fs. 57) que el estado de ejecución presupuestaria correspondiente al décimo cuarto ejercicio refleja en forma adecuada la situación financiera del Tribunal al 31 de diciembre de 2012 y se realizó conforme con las pautas establecidas por la ley n°70.

La Señora Asesora de Control de Gestión ha tomado intervención sin formular objeciones de ninguna índole.

Por ello, y en ejercicio de las facultades atribuidas por el artículo 114 de la Constitución de la Ciudad; las juezas y los jueces del Tribunal Superior de Justicia

ACUERDAN:

1. **APROBAR** el “Estado de Ejecución Presupuestaria” del ejercicio económico n° 14, correspondiente al año 2012, con sus notas y anexos; que obran en el Expediente Interno n° 124/2013 del registro

de la Dirección General de Administración del Tribunal Superior de Justicia.

2. **INSTRUIR** a la Dirección General de Administración para que proceda a reintegrar el remanente correspondiente al ejercicio 2012, cuyo monto asciende a ONCE MILLONES SESENTA MIL NOVECIENTOS DIECIOCHO PESOS CON DOCE CENTAVOS (\$ 11.060.918,12) a la Tesorería General del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires.
3. **MANDAR** se registre y se comuniqué a la Jefatura de Gobierno y a la Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires.

Firmado: Luis F. LOZANO (Presidente); José O. CASÁS (Vicepresidente), Ana María CONDE (Jueza), Alicia E. C. RUIZ (Jueza) e Inés M. WEINBERG (Juez).

ACORDADA N° 12/2013